



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Mayo de 1979. -

172-79

Expte. n° 332/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Profesor Oscar Babil ROMERO como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Secretaría de Bienestar / Universitario; teniendo en cuenta los motivos aducidos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Oscar Babil ROMERO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la / Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Abril de 1979.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
CB


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR